



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INTERNO DA-510/03/15 Y No. COMPRANET IA-011MHL001-N16-2015

ACTA DE FALLO

1.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas, del 20 de febrero de 2015, se celebra en la Sala de Juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, ubicada en Atletas No. 2, primer piso del edificio "Pedro Infante", dentro de las instalaciones de los Estudios Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04220, en México, Distrito Federal, el **Acto de Fallo de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. DA/510/03/15, y número en Compranet IA-011MHL001-N16-2015**, de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al punto 2.7 de la Convocatoria de Invitación, a través del cual Canal 22 pretende contratar el:

SERVICIO DE RECEPCIONISTAS

2.- Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al acto son: **Lic. Ángel Arturo Baca Pérez**, Director de Administración; **Lic. Enixe Axtle Suárez**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C. Jesús González Villafuerte**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales; como asesores: **Lic. Rubén Eduardo Palacios Márquez**, Jefe del Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el **Mtro. José de Jesús Alavez Rosas**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, cuyas firmas figuran al final de esta acta.

3.- Los nombres o razones sociales de los licitantes que presentaron proposiciones, a través del sistema CompraNet, son los que aparecen a continuación:

No.	Licitante
1	Corporativo Bureli, S.A. de C.V.
2	Mireya García Torres
3	Servicios Profesionales RA, S.A. de C.V.

Expediente: 761541 - Invitación Servicio de Recepcionistas
 Procedimiento: 538655 - Invitación Servicio de Recepcionistas
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 17/02/2015 01:00:00 PM
 Estado: Vigente

Duplicar Procedimiento Eliminar Suspender/Cancelar Publicación DOF Informe Imprimible

Añadir Nuevo Licitante Descargar Listado de Anexos Descargar Listado de Licitantes

Monitor de Participación del Licitante							
Licitantes Invitados 3							
Proposiciones Recibidas 3							
	Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	PDF Firmado Enviado	Proposición	Anexo Técnico	Anexo Econ.
1	CORPORATIVO BURELI SA DE CV	12/02/2015 01:51 PM	Contestado	--	0	0	1
2	MIREYA GARCIA TORRES	12/02/2015 05:43 PM	Contestado	TE	0	0	1
3	SERVICIOS PROFESIONALES RA SA DE CV	12/02/2015 06:23 PM	Contestado	TE	0	0	1

Nº Proposiciones recibidas 3

(Handwritten signatures and marks)



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

-Análisis Técnico - Económico:

4.- De conformidad a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y como resultado del análisis detallado, efectuado por la Dirección de Administración a las proposiciones técnicas y económicas recibidas de los licitantes antes descritos, de conformidad a lo establecido en el punto 3 de la Convocatoria de Invitación, se determinó lo siguiente:

-De la revisión efectuada a las **propuestas técnica y económica** presentadas por el licitante **Corporativo Bureli, S.A. de C.V.**, se observó que **su propuesta técnica y económica no están firmadas electrónicamente**, lo anterior, de acuerdo a la verificación realizada a la plataforma CompraNet, **incumpliendo con ello lo estipulado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2011 y el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, por lo que con sustento en lo establecido en los puntos 3.1 inciso b), k) y 5.1 inciso a) e i) de la convocatoria, **se procede a desechar sus proposiciones de la presente invitación.**

Licitante : CORPORATIVO BURELI SA DE CV [3]

[Regresar](#) [Próximo >](#) [Ultimo Licitante >>](#) [Histórico](#)

Proposición Técnica Licitante - Informe Evaluación	
Ronda	0
Fecha de Presentación de la Propuesta	17/02/2015 11:03:55 AM Por MIRIAM DEL CARMEN SALINAS MORALES
Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente	(sin archivo adjunto)
¿Rechazar Propuesta del Licitante?	No
Motivo del rechazo	
Notas a la Propuesta	0 Ver/Añadir Notas

Licitante : CORPORATIVO BURELI SA DE CV [3]

[Regresar](#) [Próximo >](#) [Ultimo Licitante >>](#) [Exclusión del Proveedor](#) [Histórico](#)

Proposición Económica Licitante - Informe Evaluación	
Ronda	0
Fecha de Presentación de la Propuesta	17/02/2015 11:03:56 AM Por MIRIAM DEL CARMEN SALINAS MORALES
Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente	(sin archivo adjunto)
¿Rechazar Propuesta del Licitante?	No
Motivo del rechazo	
Notas a la Propuesta	0 Ver/Añadir Notas



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Referencias:

3.1 CRITERIOS GENERALES.

- b) Se verificará que las proposiciones incluyan la información, documentación y **reúnan los requisitos establecidos en ésta convocatoria**, anexos y en su caso, a las precisiones realizadas en la junta de aclaraciones, desechándose las propuestas que no cumplan con lo solicitado;
- k) Se verificará que las proposiciones presentadas, sean firmadas electrónicamente por los licitantes **con un archivo digital válido**, al igual que en el caso de propuestas conjuntas, por el representante común, de conformidad con lo estipulado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en el D.O.F., de fecha 28 de junio del año 2011.

5.1 DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones.

- a) Si derivado del proceso de evaluación se corrobora, **el incumplimiento de alguno de los requisitos de Ley** o que afecten la solvencia de la proposición **y que están marcados como obligatorios en la Convocatoria de esta invitación**, o las que deriven del acto de aclaración al contenido de ésta;
- i) Cuando las proposiciones presentadas por los licitantes, no se firmen electrónicamente **con un archivo digital válido**, de conformidad con lo estipulado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en el D.O.F., de fecha 28 de junio del año 2011.

Por otra parte, se tienen por aceptadas, por cumplir con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria de Invitación, las proposiciones técnica y económica presentadas por los licitantes que se mencionan a continuación:

No.	Licitante
1	Mireya García Torres
2	Servicios Profesionales RA, S.A. de C.V.

Por lo antes expuesto, se da a conocer el siguiente:

5.- FALLO:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en el punto 2.7 de la Convocatoria de Invitación, se hace del conocimiento de los presentes que en observancia a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la referida Ley y en el punto 3 de la Convocatoria, la Dirección de Administración, evaluó las proposiciones aceptadas y determinó, que por cumplir con los requisitos y requerimientos técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria, otorgar la siguiente adjudicación:

-Se adjudica al licitante **Servicios Profesionales RA, S.A. de C.V.**, el contrato relativo al **Servicio de Recepcionistas para el ingreso de visitas y operación del conmutador, así como para apoyo en el trámite de correspondencia en la Oficialía de Partes de Canal 22 en el edificio "Pedro Infante"**, por un importe total de **\$595,213.20, incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2015**, por presentar su propuesta económica con los precios solventes mas bajos y aceptables para el presupuesto de Canal 22, de conformidad a lo siguiente:



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

No.	Licitantes	Total de Elementos	IMPORTES INCLUIDO EL I.V.A.		
			Precio Unitario Mensual	Importe Mensual	Importe Total Marzo-Diciembre de 2015
1	Servicios Profesionales RA, S.A. de C.V.	4	\$9,920.22	\$39,680.88	\$396,808.80
		2	\$9,920.22	\$19,840.44	\$198,404.40
				\$59,521.32	\$595,213.20
2	C. Mireya García Torres	4	\$9,844.92	\$39,379.68	\$393,796.80
		2	\$10,975.92	\$21,951.84	\$219,518.40
			Total	\$61,331.52	\$613,315.20

Por lo que respecta a la propuesta económica presentada por el licitante **Mireya García Torres**, se hace de su conocimiento que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, sin embargo no resultó ganador, en virtud de que no fue la propuesta solvente con los precios más bajos.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el punto 2.10 de la Convocatoria a la Invitación, el representante legal del licitante ganador, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en un plazo no mayor a quince días naturales siguientes a la emisión del presente fallo, en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Atletas No. 2, planta baja del Edificio "Pedro Infante", Colonia Country Club, C.P. 04220, Delegación Coyoacán, en México, Distrito Federal, previa entrega de la documentación legal solicitada en el punto 2.9 de la misma Convocatoria, asimismo se obliga a presentar dentro de los 10 días naturales a la firma del contrato, la fianza relativa al cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en los puntos 2.2.1 de la convocatoria.

Asimismo, el licitante ganador, en su caso, deberá entregar **posterior a la notificación del fallo y previo a la firma del contrato correspondiente, documento actualizado expedido por el SAT, en el que este emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.** (Conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014), de conformidad a lo establecido en el escrito contenido en el **ANEXO No. 10**, de la Convocatoria.

Por lo anterior, el licitante antes referido se obliga a cumplir al 100% con lo establecido en su propuesta técnica y económica, a partir de la fecha de inicio del contrato correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:15 horas del día de su inicio, se da por concluido el presente acto, firmando al calce los servidores públicos que participaron en el mismo.

LIC. ÁNGEL ARTURO BACA PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ENKE AXTILÉ SUÁREZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

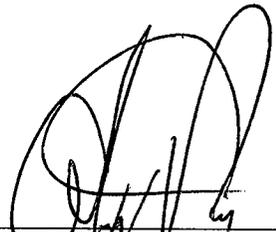


Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.


C. JESÚS GONZÁLEZ VILLAFUERTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ASESORES


LIC. RUBÉN EDUARDO PALACIOS MÁRQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA DE
LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS


MTRO. JOSÉ DE JESÚS ALAVEZ ROSAS
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. DA/510/03/15 Y No. EN COMPRANET IA-011MHL001-N16-2015

SERVICIO DE RECEPCIONISTAS

ENTREGA DE COPIA DE ACTA DE FALLO

20 de febrero de 2015

No.	Asistente	Firma
1	Lic. Rubén Eduardo Palacios Márquez Jefe de Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos	
2	Mtro. José de Jesús Alavez Rosas Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control	